



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 487
QUILLÓN, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MENDOZA JARUFE SARA MICHELLE

LA SUMA DE \$:360.000 ✓
Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA.MICHELLE MENDOZA JARUFE (ODONTOLOGA). EL MES DE MAYO/2016, (40 HORAS) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 42, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ODONTOLOGICO EMBARAZADAS. DECRETO ALCALDICIO NRO. 1595 DE FECHA 06/05/2016, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140513	Aplic Fondos Salud Oral Em	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		360.000 ✓		C-0
TOTALES :		400.000	400.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	JEFE		
	PRESUPUESTO	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

RECIBI CONFORME